H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATENGO, JALISCO.

GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

De conformidad a lo dispuesto por los artículo 2, 3, 4, inciso a), 16, fracción V, 17, 18 y de más relativos aplicables de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y en apego a las facultades que me confiere el Articulo 48, Fracción III, en relación a los artículos 13, 127 y 128, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, en alcance a la solicitud emitida por el **C.** [redacted] el día 08 de Agosto del año 2018, toda vez que se reconoce que dicha persona ha desempeñado de manera ininterrumpida el puesto de **Auxiliar de intendencia** desde el **día 01 de Octubre del año 2012,** que la naturaleza de las funciones laborales del mismo subsisten y son indispensables para el municipio, que a dicho del solicitante tiene la capacidad necesaria para continuar desempeñando el puesto y que hasta el momento existe una partida presupuestal para cubrir el pago del salario del puesto o cargo de **Auxiliar de intendencia** y en virtud de que el solicitante cubre con los requisitos establecidos por el Articulo 7 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Atengo Jalisco, tengo a bien expedir el presente nombramiento en favor del Ciudadano [redacted], mismo que manifiesta ser de nacionalidad **mexicana,** con domicilio **en la finca marcada con el número** [redacted]**, en el municipio de Atengo Jalisco,** tener la capacidad suficiente para continuar desempeñando el puesto de **Auxiliar de intendencia** y estar al corriente en el pago de sus impuesto.

Nombramiento que se expide bajo la categoría de **Base,** con una duración **Definitiva,** reconociendo para efectos de escalafón y servicio civil de carrera su antigüedad desde el día **01 de Octubre del año 2012,** para ocupar el Cargo o puesto de **Auxiliar de intendencia**, Adscrito a presidencia **del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo Jalisco,** con una percepción mensual de **$4,240.94 cuatro mil doscientos cuarenta pesos 94/100 M.N.** antes de Impuestos, más las prestaciones previstas por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, Con una jornada laboral máxima de **40 cuarenta horas** efectivas semanales, contando con la autorización de **30 minutos para la ingesta de alimentos y/o descanso**, misma de la que el Servidor público podrá disponer a voluntad, siempre y cuando no se contraponga con la realización de sus labores, ingresando al cumplimiento de sus labores a las **09:00 horas** y saliendo de las mismas a las **16:00 horas**, los días **lunes, martes, miércoles, jueves y viernes,** teniendo como descanso los días **sábado y domingo** de cada semana, así como los señalados por el Articulo 74 de la Ley Federal del Trabajo que llegaran a suscitarse durante la vigencia del presente nombramiento.

Para tal efecto se procede a realizar la Protesta de Ley.

C. LIC. JOSÉ DE LA CRUZ GONZÁLEZ REGALADO
El Presidente Municipal

C. TOMAS QUEZADA URIBE
El Secretario General

C. FELIPE ARANA LANDEROS
El Síndico Municipal

C. MA DE LOURDES INES REYMUNDO ÁLVAREZ
Directora de Recursos Humanos

En Atengo, Jalisco, a 15 de Agosto del año 2018.

Se presentó el C. [redacted], El cual manifestó cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica Municipal, y los acuerdos que emanen de este Ayuntamiento, así como desempeñar leal y eficaz el cargo de **Auxiliar de intendencia,** Adscrito a presidencia**,** Que el H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, le ha confiado, viendo en todo por el bien y prosperidad del municipio a lo que el interesado contesto **"SI PROTESTO**", Si no lo hiciereis, la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden.

Se procedió por dar por terminado el acto levantándose por triplicado la presente, firmando quienes participaron e intervinieron.

C. [redacted]
Auxiliar de intendencia

Los que al reverso suscribimos hacemos constar que a la fecha en que se actúa el C. [redacted] tiene la posesión del empleo ocupando el puesto de **Auxiliar de intendencia.**